

Minas, 29 de noviembre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 222/2018.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras a realizarse en la ciudad de Minas, los días 7 y 8 de diciembre de 2018.

Considerando I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 28 de noviembre del cte. el que aconseja habilitar un viático de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) para alimentación.

Considerando II: Que la premura del tiempo no permite esperar por la aprobación del Plenario

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar un viático de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) para gastos de alimentación para cada edil convocado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario